



RESOLUCION R-Nº 1163-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 24 AGO 2018

Expte. Nº 18.138/16

VISTO estas actuaciones y la Nota Nº 832-DGP-17 de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL, por la cual informa la situación de revista del Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo solicita resolver sobre el reintegro del Ing. ROVALETTI, sobre su cargo de Director General de Obras y Servicios o su continuidad en el área de la Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento.

QUE a fs. 46 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que el Ing. ROVALETTI cuenta con alta médica de fecha 21 de diciembre de 2015 (art.93), para realizar tareas livianas desde el 21 de diciembre y hasta el 18 de diciembre de 2016 (art.96), por sucesivos certificados médicos, por lo expuesto solicita disponer la transferencia transitoria del Ing. ROVALETTI a otro ámbito con indicación de las funciones a realizar (misión y funciones), o el reintegro del mismo a su cargo.

QUE a fs. 50 se adjunta Certificado Médico de fecha 6 de agosto de 2018, el cual aconseja tareas livianas con cambio de funciones.

QUE a fs. 51 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita se disponga la transferencia transitoria del Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI a la Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento, debiendo considerar la forma de subsanar el periodo señalado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen Nº 1100 aconseja emitir Resolución, la que disponga el traslado transitorio, por razones de salud, del Ing. ROVALETTI a la Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento, para cumplir las funciones detalladas a fs. 2 de las actuaciones de referencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por trasladado al Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, personal de apoyo universitario Categoría 1 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, con efecto al 21 de diciembre de 2015, por razones de salud y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, tiene la siguiente Misión y Funciones:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 18.138/16

MISION: Asesorar a la Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento.

FUNCIONES:

- Emitir informes referidos a gestión de financiación, aprobación, ejecución, tramitación de pagos y rendición de Obras Públicas ante los Organismos Nacionales que asisten a esta Universidad.
- Emitir informes referidos a las necesidades de Obras, Mantenimientos y Servicios que efectúa la Dirección General de Obras y Servicios.
- Crear y mantener las Bases de Datos necesarias de Obras Públicas, Mantenimientos y Servicios que efectúa la Dirección General de Obras y Servicios.
- Efectuar el proyecto de Presupuesto Anual de la Dirección General de Obras y Servicios, seguimiento y adecuación, de acuerdo a las pautas que fije la Secretaría Administrativa.
- Asesorar en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo en el ámbito de la Dirección General de Obras y Servicios, para la toma de medidas ejecutivas y correctivas que resulten necesarias.
- Seguimiento y Asesoramiento en los trámites necesarios para completar las Donaciones de Inmuebles y Comodatos que celebre la Universidad.
- Asesorar sobre las Auditorías efectuadas a la Dirección General de Obras y Servicios por parte de la U.A.I., con el propósito de tomar medidas correctivas que surjan.
- Asesorar y tramitar ante los Organismos prestatarios de los Servicios Básicos Públicos, a fin de lograr una mejora constante en los mismos.
- Colaborar con todo pedido formulado por la Coordinación de Obras, Servicios y Mantenimiento y Secretaría Administrativa.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1163-2018